



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR n° 119/2016

**REF: Acordada 7878 – Superintendencia administrativa Juzgados de Paz Departamentales
sin oficina actuaria**

Montevideo, 16 de setiembre de 2016.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar la presente, a fin de llevar a su conocimiento la Acordada n° 7878, la que a continuación se transcribe:

“Acordada 7878

En Montevideo, a los catorce días del mes de setiembre de dos mil dieciséis, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores Ricardo C. Pérez Manrique -Presidente-, Jorge Larrieux Rodríguez, Jorge Chediak González, Felipe Hounie Sánchez y Elena Martínez, con la asistencia de su Prosecretaria Letrada doctora María del Rosario Real Capurro;

DIJO

I) que por Acordada n° 7147 de fecha 1° de junio de 1992 se reglamentó la competencia de los Juzgados con oficinas conformadas por más de un turno, en lo que tiene que ver con las facultades administrativas y directivas que corresponden a los Magistrados, así como la rúbrica de Protocolo;

II) que en tal sentido se estableció un régimen de rotación en forma anual por cada uno de los titulares de los turnos;

III) que a nivel de competencia de Juzgados de Paz Departamentales se han detectado inconvenientes para el caso que el Magistrado encargado sea subrogado, ya que, al no contar con Oficina Actuarial, la alternancia impide el conocimiento directo y certero de los requerimientos de los funcionarios y de las necesidades del servicio;

IV) que en consecuencia se dispondrá la modificación del régimen vigente;

ATENCIÓN: a lo expuesto;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

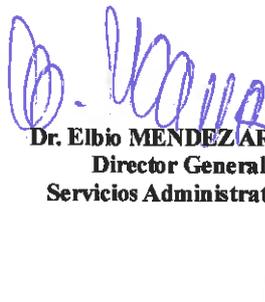
RESUELVE

1°.- Disponer que en los Juzgados de Paz Departamentales en los que no haya oficina Actuarial, cuando el Juez que detente la superintendencia administrativa esté en período de licencia, aquella no será ejercida por el Juez subrogante, sino por el Magistrado de los

restantes turnos que la haya ejercido más lejos en el tiempo.-

2º.- Comuníquese.-”

Sin otro motivo saluda a Ud. atentamente.-



Dr. Elbio MENDEZARECO
Director General
Servicios Administrativos